



- Vicente Rocafrute OE3-214
Conjunto Montebello Casa-15 y
Alava - Barrio Vistahermosa - Calderón
- Telf: (503) 3 479 - 035
- Celular: 0995200486
- E-mail: qpeyala@punto.net.ec
Quito - Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.

Opinión con salvedad

He auditado los estados financieros de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A. (la Compañía)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el estado flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos descritos en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de este informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte Urbano Transmetro S.A., al 31 de diciembre del 2019, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene registrados bonos de productividad por un valor de US\$75.059,00 y US\$68.891,00 respectivamente, los mismos que no han sido aportados al Instituto de Seguridad Social (IESS) por lo que constituye un gasto no deducible, esta situación origina una contingencia con el IESS y el Ministerio de Trabajo (MT) en vista que los beneficios sociales son aportados y cancelados en base a los sueldos básicos y no sobre el sueldo acordado con el empleado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta activos intangibles por US\$300.000,00 dicho saldo corresponde a la adquisición de los puestos de trabajo de las unidades de transporte, es procedimiento de la Compañía adquirir unidades a criterio del mercado, de los cuales no se existe un estudio y/o análisis de valoración de dicho saldo que determine su razonabilidad. Dichos activos intangible se encuentra sustentado en contratos de compra venta y no se encuentran sustentados en comprobantes de venta, por lo que la amortización registrada en los resultados del ejercicio se encuentra como deducible, considerando este particular la amortización es no deducibles, cuyo impacto no está considerado en el cálculo del impuesto a la renta.

La Compañía mantiene como práctica compensar el pago de impuestos a la autoridad tributaria producto de las retenciones de renta e Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicadas a sus proveedores por la adquisición de bienes y servicios por un valor de US\$31.772,00 y US\$31.726,00 en el año 2019 y 2018 respectivamente. El procedimiento implementado no es adecuado ya que la Compañía mantiene como política contable tributaria compensar dichos impuestos, esta práctica origina una omisión de pago a la autoridad tributaria, generando una posible observación tributaria en el futuro.

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión con salvedades.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia, pero no incluye el juego completo de estos estados financieros y mi informe de auditoría. Dicha información ha sido puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el Informe anual de la Gerencia y, he considerado si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, al leer el Informe anual de la Gerencia, concluyera que existe un error material en esta información, reportaré dicho asunto a los accionistas y a la administración de la Compañía.

Responsabilidades de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES y del control interno determinado por la Administración necesaria para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoría son el obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y valore los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y he obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.



DR. CARLOS JAVIER AYALA CASTRO
Socio
RNCPA No.17-716
Octubre, 29 de 2020
D.M. Quito, Ecuador.

SC - RNAE 1067